



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

RESOLUCION NUMERO 16

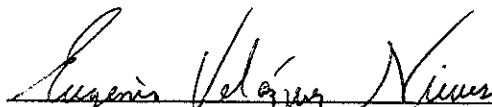
SERIE: 1989-90

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA SOLICITAR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LA INSTALACION DE ALUMBRADO ELECTRICO AL TRAMO DE LA CARRETERA 174 DESDE EL KM. 14.2 HASTA EL KM. 17.6 QUE CONDUCE DE BAYAMON A AGUAS BUENAS.

- POR CUANTO : Esta carretera es una de las principales vías públicas que conduce de Bayamón, Guaynabo, Aguas Buenas, Cidra y otros pueblos y viceversa
- POR CUANTO : Nos preocupa grandemente la seguridad personal de la ciudadanía que transita por esta vía pública.
- POR CUANTO : El tramo mencionado es de alto riesgo. Es solitario, de curvas peligrosas dónde ocurren numerosos accidentes de tránsito. Es donde de noche se desmantelan automóviles, merodean personas que a la mayor de los casos son narcómanos y/o posibles asaltantes. Es un vertedero clandestino continuo donde se depositan de día y de noche toda clase de desperdicios además de animales muertos. El fuego es el orden de día y de noche, poniendo en dificultad a la ciudadanía.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 20 DE ABRIL DE 1990:
- SECCION 1ra : Solicitar como por la presente se solicita al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, realice las gestiones pertinentes para que ordene tender alumbrado eléctrico en la Carretera 174 desde el Km. 14.2 incluso al Km. 17.6, que conduce de Bayamón a Aguas Buenas y viceversa.
- SECCION 2da : Este será un proyecto productivo que redundará en un mejor servicio al pueblo, ya que le dará permanencia a la tranquilidad futura a los usuarios de esta vía pública.
- SECCION 3ra : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria será válida tran pronto sea aprobada por esta Honorable Asamblea Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.
- SECCION 4ta : Copia de esta Resolución deberá ser enviada a la mayor brevedad posible al Director Ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, Honorable Asamblea de Guaynabo, Honorable Asamblea de Bayamón y Hon. Asamblea de Cidra solicitando su endoso.

¡Trabajando para Todos!

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY DIA 20 DE ABRIL DE 1990.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE EL DIA 23 DE ABRIL DE 1990.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE